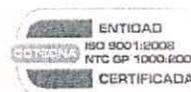




MinTransporte  
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD  
 PARA TODOS**



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°. 0003197 DE 2013

**14 AGO 2013**

"Por la cual se corrige el Único Aviso anexo a la Resolución No. 003170 del 13 de Agosto de 2013"

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 15.5 y 15.7 del Artículo 15° del Decreto No. 087 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Único Aviso anexo a la Resolución No. 003170 de agosto en el cual se ordena la Apertura de la Licitación Pública No. ST - 011 de 2013, para adjudicar la Ruta Soatá (Boyacá) – Onzaga (Santander) (Vía Covarachia) y viceversa; presenta un error de digitación en lo que se refiere al municipio destino de dicha ruta; siendo correcta tal como se muestra a continuación:

Saliendo de Soatá: 06:00 – 06:30  
 Saliendo de Onzaga: 11:00 – 11:30  
 No. De vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3  
 Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;  
 Frecuencia: Diaria

Que para el buen desarrollo de la Licitación Pública No. ST – 011 de 2013 es necesario hacer la corrección.

Con fundamento en lo anterior, la Subdirección de Transporte,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir y reemplazar el Aviso Único de la Resolución No. 003170 de 13 de agosto de 2013, el cual quedará como se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al representante Legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LTDA "COOTRADATIL", en la Carrera 5 No. 15 – 78 Teléfono 788 02 17 – Soatá – Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

**14 AGO 2013**

ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ

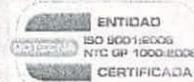
Elaboró: Johanna Morales  
 Revisó: Javier Orlando Aguillón Buitrago



NIT.899.999.055-4

0003197  
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

14 AGO 2013



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
LICITACIÓN PÚBLICA No. ST – 011 DE 2013  
RESOLUCIÓN DE APERTURA No.

ÚNICO AVISO

La Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, desea seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para adjudicar la ruta: Soatá (Boyacá) – Onzaga (Santander) (Vía Covarachia) y VICEVERSA, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio, a petición de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LTDA "COOTRADATIL":

Saliendo de Soatá: 06:00 – 06:30

Saliendo de Onzaga: 11:00 – 11:30

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículo: Microbús; Nivel de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Para la presente licitación pública, no aplicará la libertad de horarios establecida en la Resolución 7811 de 2001.

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, correspondiendo éstas a empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria, debidamente habilitadas o sociedades comerciales o formas asociativas de economía solidaria sin habilitar, en cuyo objeto social se determine la explotación del transporte de pasajeros de nacionalidad Colombiana que tengan un capital pagado o patrimonio líquido igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 S.M.M.L.V.) a 31 de diciembre del año 2012.

Las empresas podrán presentar sus propuestas, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán consultar todos los días hábiles siguientes a la publicación y por el término de diez (10) días, en el despacho de la Subdirección de Transporte, Avenida El Dorado CAN Piso 5°. Oficina 504 del Ministerio de Transporte, entre las ocho horas (08:00) y las doce horas (12:00) y entre las catorce horas (14:00) y las diecisiete horas (17:00).

El presente proceso de selección se abrirá a las 08:00 horas del Veinte (20) de Agosto de 2013, y se cerrará el Tres (03) de Septiembre de 2013, a las 16:00 horas, en la Subdirección de Transporte.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán comprar dentro de los días siguientes a la publicación y hasta un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma, en la Subdirección de Transporte, previa consignación en la cuenta número 18814564460 del Bancolombia en formato de recaudo diligenciando el concepto y número de licitación a favor del Ministerio de Transporte.

El valor de los términos de referencia es de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 S.M.M.L.V.), suma no reembolsable y que el proponente deberá acreditar con la copia original de la consignación respectiva.